UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

Protocolo de Actuación ante la recogida de objetos perdidos en la Universidad de Granada

25/01/2024

Instrucción del Gerente



Con el fin de unificar los criterios en relación con los objetos olvidados o perdidos en dependencias de la Universidad de Granada, se dictan las siguientes instrucciones para establecer el protocolo de actuación al que habrán de someterse quienes se encuentren un objeto en dependencias de la UGR, así como el de la custodia de dicho objeto por parte de los trabajadores y trabajadoras de la misma, hasta la entrega a la persona propietaria, en su caso, o la donación o destrucción.

Protocolo de actuación ante la recogida de objetos perdidos (pdf)

Copyright© 2026 Universidad de Granada